



ARBIZUKO
UDALA

Expediente nº: 56/2024

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contratación para trabajos de mejora de infraestructuras ganaderas

Asunto: CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 27/2024

27/2024 ALKATE EBAZPENA

Vista la resolución del Director General de Agricultura y ganadería 83E/2023, de 24 de mayo por la que se aprueba la convocatoria de la subvención "Ayudas a la creación y mejora de infraestructuras locales ganaderas" y teniendo en cuenta la concesión de la subvención concedida, mediante resolución 241E/2023, de 13 de diciembre de 2023, del Director General de Agricultura por la que se autoriza y subvenciona la creación y mejora de las infraestructuras locales ganaderas de la convocatoria 2023.

En aplicación de la Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra 02/20218, de 13 de abril, conforme el artículo 81, se procede a la adjudicación del contrato por cuantía menor, habiendo solicitado presupuesto a 5 empresas y habiendo sido 3 las interesadas que han presentado oferta económica conforme a proyecto elaborado por Lur Geroa S.L.

El precio base de licitación es de 39.879,19€ +21% de IVA.

Los licitadores que han presentado oferta:

LICITADORES	OFERTA ECONOMICA (SIN IVA)
EXCAVACIONES MACIAS	37.272,73.- €
CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES XANTI 2014 S.L.	38.880,00-€
LAKITA S.A.	36.210,30.-€

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a Lakita S.A. por ser la oferta más ventajosa.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los interesados, con indicación de los recursos pertinentes





ARBIZUKO UDALA

Ebazpen honen kontra, errekurso hauetariko bat aurkez daiteke:

1.- BERRAZTERTZEKO ERREKURTSOA, ekintzaren organo egileari zuzendua, hilabeteko epean, ebazpena jakinarazi eta biharamunetik hasita edota GORA JOTZEKO ERREKURTSOA, Nafarroako Administrazio Auzitegiari zuzendua, hilabeteko epean ebazpena jakinarazten denetik aurrera.

2.- ADMINISTRAZIOAREKIKO AUZI-ERREKURTSOA, Nafarroako Auzitegi Nagusiko Administrazioarekiko Auzien Sailari zuzendua, bi hilabeteko epean, ebazpena jakinarazi eta biharamunetik aurrera.

Contra el presente acto o acuerdo podrán interponerse los siguientes recursos:

1.- Potestativamente en el plazo de un mes, RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo dictó, o bien RECURSO DE ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

2.- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a su notificación, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, salvo en los supuestos previstos en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, que se presentarán ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo

Arbizun, 2024/05/21a. // Arbizu, a 21/05/2024.

ALKATEA,

IDAZKARIA,

